

Quito, 12 de marzo de 2018

Señores

Accionistas de la compañía

RENE CORREA CONSTRUCTORA ELECTROCONSTRUCCIONESCORREA S. A.  
Ciudad.-

Estimados Señores:

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2017, en cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Comisarios a las Juntas Generales de Accionistas, dictado por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de Comisario, desarrollado del ejercicio económico de 2.017.

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, chequeras.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2017, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada, debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías a los administradores de la Compañía;
  - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual;
  - c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas;
  - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada;
  - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía; y,

- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido ninguna denuncia sobre los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,



Lcdo. Julio Cesar Vásquez Pazmiño  
Comisario Principal

**Rene Correa Constructora Electroconstruccionescorrea S. A.**